

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 27 - 29 de mayo de 1997

INFORME ANUAL DE LA JUNTA EJECUTIVA AL ECOSOC Y AL CONSEJO DE LA FAO

**Tema 3 c) del
programa**

**INFORME ANUAL DE LA JUNTA EJECUTIVA AL ECOSOC
Y EL CONSEJO DE LA FAO SOBRE LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS EN 1996 Y LAS MEDIDAS
COMPLEMENTARIAS ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN
DE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES PERTINENTES
DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL ECOSOC**

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/97/3-C

18 abril 1997

ORIGINAL: INGLÉS

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento contiene recomendaciones que se remiten a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional:	H. Salha	tel.: 5228-2603
Oficial responsable:	L. Eche copar	tel.: 5228-2326

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 5228-2641).



NOTA INTRODUCTORIA

El formato del presente informe responde a los esfuerzos de los programas de las Naciones Unidas por adoptar un formato común para los informes que se presentan al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), y tiene en cuenta la decisión de la Junta Ejecutiva de que la documentación siga siendo concisa y esté orientada a la adopción de decisiones.

Se combinan los apartados a), b) y c) del tema 4 del programa provisional del período de sesiones sustantivo del ECOSOC de 1997, - "Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo".

El informe se divide en dos partes:

en la Parte I figura el informe de la Junta Ejecutiva sobre las actividades fundamentales realizadas en 1996 y en relación con las cuales el PMA está obligado jurídicamente a presentar informes al ECOSOC y el Consejo de la FAO;

en la Parte II se informa acerca de las medidas complementarias a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el ECOSOC, incluido el seguimiento de las principales conferencias internacionales y el fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.





PARTE I. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1996

ANTECEDENTES

1. De conformidad con las resoluciones paralelas 9/95 de la Conferencia de la FAO y 50/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobadas el 31 de octubre y el 1º de noviembre de 1995, respectivamente, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) se volvió a constituir en la Junta Ejecutiva del PMA, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 1996.
2. En 1996, los 36 miembros de la Junta recientemente establecida, elegida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y el Consejo de la FAO eran: Albania, Alemania, Argelia, Angola, Australia, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, China, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Haití, Hungría, India Indonesia, Italia, Japón, Mauritania, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Reino Unido, República Dominicana, Siria, Suecia, Túnez y Uganda.
3. La Junta eligió una Mesa formada por cinco miembros elegidos entre los representantes permanentes de la Junta, uno de cada lista electoral del PMA, de la A a la E. De estos cinco miembros, uno asumirá las funciones de Presidente de la Junta y otro las de Vicepresidente.
4. En 1996, la Junta celebró cuatro período de sesiones, uno anual y tres ordinarios, cada uno de los cuales fue precedido por reuniones informales abiertas para informar a todos los miembros y observadores acerca de los temas del programa que requerían orientación política y/o la adopción de decisiones.
5. Tal como se recomendaba en la resolución 48/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el primer período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede del PMA, en Roma, en la nueva Sala de Conferencias, el 22 y 23 de enero de 1996.

ASUNTOS OPERACIONALES

6. De conformidad con las recomendaciones de la resolución 48/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se suprimió el Subcomité de Proyectos. Por consiguiente, los Perfiles de las estrategias en los países (PEP) y los documentos sobre los programas en los países (PP) y los proyectos ahora son examinados directamente por la Junta. En 1996, se presentaron a la Junta Ejecutiva ocho nuevos PEP para que ésta los examinara y prestara asesoramiento al respecto; con éstos, el número de los PEP examinados por el órgano rector del PMA ascendió



a 22, en total. Los primeros cuatro PP (a saber, para Bangladesh, Bolivia, India y Pakistán) ya se presentaron a la Junta que los aprobó.

7. Durante el año, la Junta examinó y aprobó un total de siete proyectos de desarrollo y siete operaciones prolongadas de socorro con los cuales se prestó asistencia a 6,6 millones de personas y, además, aprobó dos aumentos presupuestarios para proyectos de desarrollo. Se asignaron 726 500 toneladas de alimentos en total, por un costo total de 366 millones de dólares.
8. Además, se informó a la Junta acerca de los seis proyectos de desarrollo, seis operaciones de urgencia y siete operaciones prolongadas de socorro aprobados por la Directora Ejecutiva. Asimismo, la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO aprobaron conjuntamente 10 operaciones de urgencia. Para los 29 proyectos y operaciones se asignaron 988 500 toneladas de alimentos en total, por un costo total de 542,3 millones de dólares¹, con los cuales se ayudó a 12 millones de personas (fuente: ODP).

ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

Métodos de trabajo y Reglamento de la Junta Ejecutiva

9. En su primer período de sesiones ordinario de 1996, la Junta Ejecutiva ha decidido utilizar las disposiciones previstas por la resolución 48/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el reglamento del CPA, el anterior órgano rector del PMA, en el caso de que las primeras sean insuficientes. La Junta revisará su Reglamento, según lo estime necesario y útil, con miras a codificar su propio Reglamento después de un período adecuado de funcionamiento.
10. Habida cuenta de lo anterior, la Junta Ejecutiva ha examinado algunos de sus procedimientos y ha decidido introducir algunos cambios en los métodos de trabajo con el fin de aumentar la eficiencia y asegurar claridad y transparencia.
11. Entre las medidas aprobadas por la Junta sobre sus métodos de trabajo figuran las siguientes:
 - a) Representación y participación en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva
Se invitará a asistir al período de sesiones anual de la Junta, en calidad de observadores, a los miembros de la FAO o de las Naciones Unidas no pertenecientes a la Junta que así lo soliciten. Se invitará asimismo a asistir a los períodos de sesiones ordinarios de la Junta, en calidad de observadores, a los miembros que manifiesten un interés especial y que así lo soliciten. Además, se invitará a asistir a todos los períodos de sesiones de la Junta a los representantes de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones que tengan un interés especial y que así lo soliciten.
 - b) Tipos de tribunas
además de la información contenida en los párrafos 26 y 27 de la resolución 48/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su tercer período de sesiones ordinario de 1996 la Junta ha decidido que los países miembros se reúnan en los foros siguientes, con miras a lograr una administración general más eficiente:

¹ Todos los valores monetarios se expresaron en dólares EE.UU.



- i) períodos de sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva subdivididos entre períodos de sesiones anuales, períodos de sesiones ordinarios y reanudaciones correspondientes y/o períodos especiales de sesiones;
 - ii) consultas sobre recursos: estas reuniones tendrán lugar en principio dos veces al año;
 - iii) reuniones informativas abiertas anteriores a cada período de sesiones oficial de la Junta; y
 - iv) reuniones de los grupos de trabajo establecidos por la Junta Ejecutiva.
- c) Programa de trabajo anual de la Junta Ejecutiva
- En su tercer período de sesiones ordinario de 1996, la Junta Ejecutiva ha decidido como principio general que el programa de trabajo para el año siguiente, junto con la secuencia y el programa provisional de los períodos de sesiones, reuniones informativas previas y reuniones de los grupos de trabajo (de establecerse alguno), se aprueben cada año en su último período de sesiones ordinario.
- d) Programa y documentación
- La Mesa de la Junta Ejecutiva, en consulta con la Directora Ejecutiva, puede enmendar el programa provisional de los períodos de sesiones siguientes que figura en el programa de trabajo para el año siguiente.
- La documentación de la Junta Ejecutiva deberá ponerse a disposición de todos los miembros del PMA que lo soliciten.
- La documentación preparada por la Secretaría deberá ser breve y estar orientada a la adopción de decisiones, y deberá incluir, cuando proceda, elementos de los proyectos de decisiones que solicite la Junta e indicar los oficiales del PMA responsables de la coordinación.
- e) Dirección de los debates
- Además de las facultades delegadas en el Presidente de la Junta Ejecutiva por el Reglamento, la Junta ha decidido lo siguiente:
- i) que se desaliente a los representantes de hacer declaraciones protocolarias y pronunciar discursos preparados de antemano. En caso de que se pida a alguno de los invitados especiales que se dirija a la Junta, éste lo hará con referencia a un tema concreto del programa.
 - ii) que el debate se limite al tema presentado a la Junta Ejecutiva, y que para las respuestas y aclaraciones por parte de los representantes y la Secretaría el Presidente pueda proponer un plazo temporal limitado.
- f) Preparación y contenido de los documentos informativos durante los períodos de sesiones de la Junta
- Al finalizar el período de sesiones, se facilita a los miembros de la Junta un documento en el que se recogen todas las decisiones o recomendaciones, de manera que los miembros puedan verificarlas. El Relator preparará un breve resumen de los debates que la Junta ratificará en su próximo período de sesiones.



ASUNTOS ESTATUTARIOS

Revisión de las Normas Generales y el Reglamento Financiero del PMA

Revisión de las Normas Generales del PMA

12. Además de la decisión adoptada por el CPA en su 40º período de sesiones acerca de la redacción de cualquier cambio que se requiriera en las Normas Generales y el Reglamento del PMA y de su presentación a los organismos competentes para que lo examinaran y aprobaran, la Junta, en su período de sesiones anual de 1996, decidió establecer un grupo de trabajo abierto.
13. El Grupo de trabajo abierto sobre la revisión de las Normas Generales y el Reglamento Financiero del PMA estableció un diálogo intenso con la Secretaría y se basó en la asistencia del Asesor Jurídico de la FAO. También se benefició del asesoramiento y las observaciones de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, por conducto del Asesor Jurídico de la FAO.
14. Durante 1996, el Grupo de trabajo celebró tres reuniones y dio comienzo al proceso de revisión de Las Normas Generales y el Reglamento Financiero del PMA para armonizarlos con las decisiones adoptadas recientemente por las Naciones Unidas y la FAO, en particular la resolución 48/162 de la Asamblea General, sobre las nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.
15. La revisión tenía por objeto armonizar los artículos y demás disposiciones con las innovaciones del PMA, incluidas las políticas de recursos y financiación a largo plazo. También procuraba introducir una mayor flexibilidad para permitir a la Junta modificar las disposiciones concernientes a varias cuestiones operacionales.
16. El Grupo de trabajo mantuvo presente el hecho de que el proceso legislativo en curso era extremadamente complicado y lento, y adoptó el principio por el cual, aunque se reconocía que las Naciones Unidas y la FAO deberían tener la responsabilidad última por lo que se refiere a todos los aspectos de la constitución básica del PMA y su función dentro del sistema de las Naciones Unidas, sería posible identificar dichas cuestiones en las Normas Generales y separarlas de los demás pormenores y otros asuntos operacionales que habían ido acumulándose con los años en tales Normas.
17. La constitución básica del PMA y su función en el marco del sistema de las Naciones Unidas podrían regirse por las Normas Generales y ser enmendadas, siguiendo los procedimientos en vigor (es decir, por conducto del ECOSOC y del Consejo de la FAO), por la Asamblea General y la Conferencia de la FAO. Los asuntos restantes podrían recogerse en un reglamento general que fuera conforme a las Normas Generales, y que la Junta Ejecutaría adoptaría y enmendaría.
18. De esta manera el PMA podría mantenerse al día de los cambios, especialmente los relativos a los aspectos operacionales, promulgando, lo más rápidamente posible, normas actualizadas, cuando fuera preciso. El Grupo de trabajo adoptó por lo tanto este procedimiento y lo incluyó entre las propuestas que formula a la Junta sobre la revisión de las Normas Generales actuales.
19. El Estatuto propuesto se presenta en 1997 a la Junta Ejecutiva para que lo examine más a fondo, y se presentará, por conducto del ECOSOC y del Consejo de la FAO, a la Asamblea



General y la Conferencia de la FAO. El Reglamento General será adoptado formalmente por la Junta sólo después de que la Asamblea General y la Conferencia de la FAO hayan aprobado el Estatuto propuesto.

Revisión del Reglamento Financiero del PMA

20. La Junta decidió que el Grupo de trabajo abierto revisaría el Reglamento Financiero teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité de Finanzas de la FAO y la CCAAP. A raíz de la decisión adoptada por el CPA, en su 40º período de sesiones, acerca de la revisión de las Normas Generales y el Reglamento Financiero, y al tomar nota de que el Reglamento Financiero revisado requeriría un examen detenido para asegurar que se incorporara plena y explícitamente la decisión del CPA acerca de las nuevas políticas de dotación de recursos y financiación a largo plazo, la Junta decidió que el Reglamento Financiero se aplicara solamente a partir del bienio siguiente (1998-99).

ASUNTOS DE POLÍTICAS

Informe anual de la Directora Ejecutiva

21. Tras examinar el informe, la Junta ha subrayado la importancia de los siguientes aspectos:
- asegurar que se disponga de recursos suficientes, en particular para las actividades de desarrollo pero también para las operaciones de socorro, procurando lograr una proporción adecuada entre las dos categorías;
 - seguir centrando la asistencia en las personas más aquejadas por la pobreza en los países más necesitados, en especial los que han sufrido catástrofes;
 - estrechar la asociación entre el PMA y otros organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales, ONG e instituciones locales;
 - mantener la naturaleza multilateral del PMA;
 - otorgar mayor importancia a los aspectos de la salud y la nutrición en las actividades de desarrollo del PMA; y
 - seguir desplegando esfuerzos en la esfera de la prevención de catástrofes y preparación para casos de catástrofe.

Proporción de hombres y mujeres en el PMA y cambios que se están registrando en la composición de la plantilla

22. A raíz del examen del informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla, propuesto por la Secretaría, la Junta tuvo a bien: a) acoger con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría por diversificar al personal internacional de categoría profesional en cuanto a la proporción de hombres y mujeres y a su nacionalidad; b) subrayar las nuevas medidas que tenía que adoptar la Secretaría para mejorar la representación del personal de las categorías profesional y superior en cuanto a la proporción de hombres y mujeres y a su nacionalidad; c) destacar la necesidad de que dichos esfuerzos se centraran en las mujeres de los países en vías de desarrollo económico; y d) pedir que en el futuro la Secretaría presentara informes periódicos sobre las tendencias registradas en la representación de la mujer y los nacionales



de países en vías de desarrollo económico entre el personal de las categorías profesional y superior.

Otras cuestiones de política

23. La Junta identificó para los futuros debates de política las siguientes cuestiones: monetización, financiación multilateral dirigida, nutrición, papel de la mujer y estrategias de retiro progresivo de la asistencia del PMA.
24. Tras examinar el informe presentado al ECOSOC por la Secretaría, la Junta formuló las siguientes observaciones sobre los temas y propuestas específicos contenidos en el mismo informe:
 - a) La Junta reconoció que su fuerza principal consistía en el doble mandato del PMA de proporcionar asistencia tanto para socorro como para fines de desarrollo. Tomó nota de que el Programa se hallaba en una posición única en cuanto a la posibilidad no sólo de responder rápidamente a las situaciones de urgencia sino también de promover la transición desde el socorro hacia la rehabilitación y el desarrollo.
 - b) Reconoció asimismo que las cuestiones de la responsabilidad y rendición de cuentas en relación con la distribución final de los alimentos a los refugiados eran particularmente delicadas, habida cuenta de los mandatos respectivos del PMA y la OACNUR. Alentó a los dos organismos a que prosiguieran las consultas sobre estos asuntos, así como sobre las cuestiones del censo y de un registro preciso de las poblaciones de refugiados en el contexto de las revisiones en curso del Memorando de Entendimiento PMA/OACNUR.
 - c) Abordó también las cuestiones de la competencia del PMA en materia de adquisición y transporte de artículos no alimentarios, incluidas las semillas, en apoyo de la labor de otras organizaciones. En su opinión, deberían proseguir las consultas mantenidas con los organismos asociados sobre dichas cuestiones.

Asuntos de recursos

25. Durante su período de sesiones anual de 1996, la Junta examinó el informe sobre la ejecución del presupuesto.
26. Tomó nota de las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para mejorar la gestión financiera del PMA y le felicitó por los ahorros en los gastos logrados durante el bienio 1994-95.
27. Si bien apreció los bajos costos de gestión y apoyo general a los programas y alentó a la Secretaría a continuar sus esfuerzos en este sentido, la Junta observó que era necesario procurar eliminar aquellos esfuerzos que afectaban a la calidad de los programas de asistencia.

Inspección e investigación

28. La Oficina de Inspección e Investigación del PMA (OEDI) fue creada por la Directora Ejecutiva en julio de 1995. La Junta tomó nota con agrado del informe sobre la labor realizada por la OEDI en sus primeros 12 meses de vida. Desde que la Oficina empezó a desempeñar sus funciones, sus inspectores llevaron a cabo varias investigaciones e inspecciones en la Sede del PMA y en 11 oficinas en los países. La Junta examinó el efecto de disuasión obtenido y la asistencia proporcionada a nivel de gestión y estimó que para el



PMA tales elementos podrían resultar mucho más valiosos que el dinero recuperado por la Oficina.

29. A solicitud de la Junta, un ejemplar del informe, junto con las observaciones de la Junta, se ha presentado a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OIOS), para su información.

Medidas adicionales de reforma y revitalización adoptadas en el PMA

30. La Junta manifestó su satisfacción por las iniciativas de gran alcance emprendidas en el PMA en los últimos años, tomó nota de las capacidades directivas que el Programa había demostrado poseer, y aprobó el documento en el que se resumían dichas iniciativas. Además, sugirió que para el futuro se estudiara la posibilidad de incorporar en los planes estratégicos y financieros medidas de reforma adicionales. La Junta recomendó que el documento se transmitiera al ECOSOC y el Consejo de la FAO para su información.





PART II. MEDIDAS COMPLETARIAS ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL ECOSOC

A. RESOLUCIÓN 50/120 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y RESOLUCIÓN 1996/42 DEL ECOSOC

Enfoque programático

31. El PMA está cumpliendo su compromiso de aplicar el enfoque programático por países, promovido en base a las resoluciones de la Asamblea General. Se han preparado o se están preparando Perfiles de las estrategias en los países (PEP) para 43 países, que constituyen el primer paso en el ámbito de dicho enfoque.
32. Además, la Junta ha aprobado hasta la fecha cuatro programas en los países (a saber, para Bangladesh, Bolivia, India y Pakistán). Ya se han planificado o se están preparando otros 21 programas en los países y, según se ha previsto, para el final de 1999 se habrán presentado a la Junta, para su aprobación, unos 30 programas en los países.
33. El enfoque programático por países está en consonancia con los objetivos del PMA en materia de reorganización y mayor delegación de facultades a nivel de campo. Por ejemplo, en su tercer período de sesiones ordinario de 1996, la Junta Ejecutiva decidió que la Directora Ejecutiva podría delegar en los directores en los países la facultad de aprobar proyectos que se ajustaran con un determinado programa en el país ya aprobado, así como la facultad de redistribuir los recursos entre las actividades de los programas, hasta un máximo del 10 por ciento de sus estimaciones de costos, siempre y cuando se dispusiera de recursos.

Armonización entre los ciclos de los programas y los procedimientos de programación

34. El PMA apoya plenamente el proceso de las Notas sobre las estrategias de los países (NEP) y participa de manera activa en la preparación de las NEP en los países donde opera. Esto hace que sea más fácil movilizar la asistencia de las Naciones Unidas en régimen de colaboración.
35. Los programas del PMA en los países juegan un papel importante en este enfoque integrado dado que tienen en cuenta las NEP, los planes gubernamentales y los programas de otros organismos. Habitualmente los períodos de programación de los programas del PMA en los países coinciden con los de las NEP.



36. El PMA participa también en la labor del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas (GCMP) cuyo objetivo consiste, entre otras cosas, en armonizar los ciclos de programación de las organizaciones participantes. Además, apoya activamente la elaboración de un enfoque eficaz para llevar a cabo evaluaciones comunes en los países.
37. El PMA ha sido un interlocutor activo en el ámbito del Grupo de trabajo interinstitucional sobre evaluación, y apoya decididamente la armonización de las metodologías de evaluación y su utilización eficaz, tanto en el contexto del desarrollo como en la prestación de socorro humanitario. De manera análoga, ha seguido contribuyendo a los esfuerzos del GCMP hacia la armonización de los procedimientos de seguimiento, examen y evaluación de las actividades operacionales. Las "Directrices comunes sobre seguimiento y evaluación" del GCMP se han enviado a las oficinas del PMA en los países y se utilizan como marco básico para el seguimiento y la evaluación (SyE) de los proyectos/operaciones, así como en el contexto del enfoque programático por países. Los Perfiles de las estrategias en los países y los programas en los países incluyen especificaciones que complementen el sistema de S y E (por ejemplo, intercambio de datos secundarios entre los organismos y recopilación conjunta de datos primarios).
38. La Oficina de Evaluación ha participado en la elaboración de un enfoque más eficaz para el seguimiento y evaluación de las operaciones de socorro para casos de urgencia. La experiencia del PMA ha demostrado que las actividades de evaluación pueden administrarse con suma eficacia en el ámbito de una estructura descentralizada, es decir, por conducto de dependencias de evaluación autónomas. Sin embargo, el PMA ha seguido apoyando decididamente los esfuerzos encaminados a armonizar las metodologías y a organizar evaluaciones conjuntas con otros organismos asociados en la prestación de asistencia. Por lo que concierne a la ayuda alimentaria en las operaciones de urgencia y para refugiados, un grupo de acción interno está elaborando procedimientos y directrices que tengan en cuenta la necesidad de una coordinación entre organismos en los esfuerzos realizados sobre el terreno.
39. El PMA ha seguido persiguiendo su objetivo estratégico de lograr una mayor transparencia en las operaciones mediante la introducción de criterios más eficaces de evaluación y seguimiento de los resultados y las repercusiones. Las preocupaciones relativas a los resultados abarcan desde los proyectos individuales hasta los programas y la eficiencia de las entidades y procedimientos organizativos. Se han llevado a cabo evaluaciones en relación con la sostenibilidad, las repercusiones, los grupos especiales de beneficiarios y la supresión gradual de los componentes de los programas. En la labor en curso del PMA se está celebrando una consulta interinstitucional, en especial por conducto del GCMP, destinada a mejorar la capacidad del Programa para evaluar las repercusiones sobre la mujer. Se está preparando un enfoque para evaluar los programas en los países, dado que las primeras evaluaciones de estos programas comenzarán en los próximos 18 meses.

Fortalecimiento de la capacidad nacional y ejecución

40. Todos los proyectos de desarrollo del PMA son ejecutados por entidades nacionales de contraparte. El PMA mantiene su compromiso de utilizar y fortalecer la capacidad nacional de ejecución, tanto gubernamental como no gubernamental, para las actividades que reciben ayuda alimentaria. Con objeto de acrecentar la capacidad de los gobiernos para formular, ejecutar, seguir y supervisar las actividades de los proyectos a los cuales presta asistencia, el PMA financia cursos de capacitación destinados al personal nacional de los proyectos. En 1996, se impartió capacitación a más de 3 250 funcionarios de contraparte en varios aspectos de la gestión de los proyectos que reciben ayuda alimentaria.



Cooperación sobre el terreno y a nivel regional

41. El PMA ha adoptado plenamente el sistema de coordinadores residentes. La Directora Ejecutiva ha ilustrado dicho sistema en una carta dirigida al Administrador del PNUD y ha pedido a todas las oficinas en los países que den su pleno apoyo al respecto. En el documento WFP/EB.A/96/6, titulado "Medidas de reforma y revitalización adoptadas en el Programa Mundial de Alimentos" se indica brevemente en qué modo el PMA presta apoyo al sistema de coordinadores residentes.
42. El PMA considera el sistema de coordinadores residentes como una herramienta para mejorar la calidad de los programas en los países, reducir los gastos, armonizar los programas y agilizar la prestación de asistencia a la población afectada por el hambre y la pobreza. En la Sede se han realizado progresos en el proceso de normalización de todos los órganos rectores de los distintos organismos mediante su conversión en "juntas ejecutivas" dotadas del mismo número de miembros.

B. PÁRRAFOS 5 A 10 Y PÁRRAFO 54 DE LA RESOLUCIÓN 50/120 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, PÁRRAFO 17 DE LA RESOLUCIÓN 50/227 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y PÁRRAFO 11 DE LA RESOLUCIÓN 1996/42 DEL ECOSOC

Financiación de las actividades operacionales

43. El 1º de enero de 1996, el PMA ha introducido con carácter experimental un nuevo modelo de dotación de recursos basado en los principios de plena recuperación de costos, mayor transparencia y mejor rendición de cuentas. Las repercusiones generales de los nuevos procedimientos de dotación de recursos han sido positivas, ya que han permitido lograr una mayor claridad en la movilización, gestión y utilización de los recursos.
44. El desglose de las necesidades de recursos para cada operación constituye la base para una plena recuperación de costos y confiere transparencia a las modalidades propuestas de utilización de fondos. No obstante, también ha aumentado en medida considerable la carga de trabajo del personal del PMA, concretamente en la preparación de propuestas a los donantes y el subsiguiente registro de las promesas de contribución.
45. En el curso del año, se ha elaborado un proceso integrado para el registro y la asignación de recursos. Este nuevo sistema contribuye a someter a seguimiento el nivel de contribuciones y a identificar las deficiencias. La próxima fase consistirá en elaborar un enfoque aún más exhaustivo para la programación y gestión de los recursos.
46. La celebración en 1996 de consultas trimestrales sobre recursos, combinadas con reuniones celebradas con representantes de los donantes, tanto en Roma como en las capitales de los países donantes, ha resultado sumamente eficaz para comunicar con regularidad las deficiencias que se registran en la financiación de las operaciones, y ha ofrecido un foro para responder a las preguntas de los donantes acerca de las operaciones. El PMA ha mejorado asimismo el sistema de presentación de informes sobre las operaciones, mediante la elaboración de informes periódicos sobre la situación de las principales operaciones de socorro, incluidas las de las regiones de los Grandes Lagos y Liberia, y las de la Ex-Yugoslavia, Afganistán y la Comunidad de Estados Independientes.
47. El PMA en 1996 ha trabajado también para elaborar sistemas sólidos y prácticos de gestión de la distribución de alimentos. Para que resulten eficaces, tales sistemas deben permitir un



seguimiento normalizado del suministro de alimentos, frente a la demanda futura. Es necesario recopilar con regularidad datos sobre el número de beneficiarios alcanzados, las distribuciones efectivas realizadas y el nivel de las existencias en el país, en relación con cada operación sobre el terreno. Estos datos deben luego relacionarse con los datos de la Sede sobre dotación de recursos, compromisos, asignaciones, adquisiciones y logística. Se han introducido sistemas mejorados de gestión de la distribución en algunas operaciones específicas, incluidas la de la Ex-Yugoslavia y la operación regional de Rwanda/Burundi, y en ciertos países, como por ejemplo Etiopía, Kenya y Sudán. Los logros obtenidos mediante estos sistemas modelo se evaluarán, para aportar luego las modificaciones necesarias, antes de que los sistemas se introduzcan en otras operaciones.

48. En 1996 también se han continuado los trabajos para elaborar un sistema normalizado de seguimiento de los productos que pueda utilizarse en las operaciones del PMA en todo el mundo. Los beneficios de un sistema de seguimiento de productos resultaron evidentes en la operación de los Grandes Lagos en la que la Dependencia de Coordinación del Transporte aplicó un sistema experimental. La mayor capacidad de seguir los flujos de productos permitió al PMA adoptar rápidamente decisiones tácticas, como las de desviar camiones o cargamentos, según evolucionara la situación.

Actividad de promoción, medios de comunicación y campañas públicas

49. En 1996 el PMA llevó a cabo una campaña dinámica destinada a promocionar su imagen y defender los intereses de la población afectada por el hambre y la pobreza. El PMA estableció una oficina en el Japón, uno de sus principales donantes, para realizar campañas de lucha contra el hambre y sobre temas conexos y promover las actividades del PMA. La enérgica promoción de la causa de la población que padece hambre en el Sudán del sur persuadió a las autoridades a permitir que se reanudaran las operaciones de transporte aéreo, de importancia vital. En julio, la Directora Ejecutiva mantuvo una conferencia de prensa en Nueva York y lanzó un llamamiento al Gobierno del Sudán para que permitiera la utilización de un avión DC 3 para transportar alimentos a las zonas del sur afectadas por la sequía, en especial en Bar El-Ghazal, donde cientos de miles de personas estaban amenazadas por la inanición.
50. La actividad de promoción se centró también en la República Popular Democrática de Corea, donde el PMA fue una de las poquísimas organizaciones humanitarias a las que se permitió operar. Debido a la unicidad de su posición, el PMA pudo proporcionar a las agencias de noticias una película en vídeo sobre la vida cotidiana de la población, que se distribuyó ampliamente en todo el mundo. Así pues, las actividades del Programa recibieron una amplia cobertura.
51. El PMA ha proseguido igualmente sus esfuerzos por apoyar la causa de 800 millones de personas afectadas por el hambre y la pobreza y advertir del riesgo potencial de una crisis importante en los años siguientes, en caso de que los presupuestos de la ODA siguieran reduciéndose. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en noviembre, brindó al PMA la oportunidad de desempeñar una función constructiva en la promoción de la lucha contra el hambre en el mundo. El acontecimiento coincidió con el estallido de una grave crisis humanitaria en el Zaire oriental y ofreció una oportunidad para que el PMA informara a la comunidad internacional y los medios de comunicación sobre la situación y sus iniciativas de asistencia a los necesitados.



C. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS PRINCIPALES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS (RESOLUCIÓN 1996/36 DEL ECOSOC)

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

52. En ocasión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, el PMA presentó una serie de compromisos relativos a la mujer que tenían por finalidad reducir las desigualdades entre las mujeres y los hombres. En tales compromisos se declaran los objetivos y las metas que el Programa se propone alcanzar para el año 2001: que el 60 por ciento de los recursos destinados a los programas en los países se inviertan en pro de la mujer; que un 25 por ciento por lo menos de los beneficios a más largo plazo derivados de las actividades de alimentos por trabajo estén controlados por las mujeres; y que al menos el 80 por ciento de los recursos destinados a las operaciones de urgencia se inviertan en equiparar la situación de la mujer a la del hombre, tanto en su calidad de beneficiarios de la ayuda alimentaria como en la de participantes en el proceso de distribución de alimentos. El PMA realizó una asignación para contribuir al objetivo de las Naciones Unidas de alcanzar la equidad entre hombres y mujeres para el año 2001, en especial por lo que concierne a los puestos directivos de nivel superior.
53. En los planes estratégicos y financieros del PMA para 1996-99 y 1998-2001 se otorga prioridad a la adopción de un enfoque de carácter popular para la programación de la ayuda alimentaria y la selección de mujeres y niños; la formulación de programas basada en una amplia participación comunitaria; y una rendición de cuentas más precisa de la asistencia prestada. También se otorga especial atención a la cuestión de promover más enérgicamente los intereses de la población desfavorecida, sobre todo mujeres y niños.

Planes de acción sobre temas de género

54. Prácticamente todas las oficinas en los países, así como muchas dependencias de la Sede, han elaborado planes de acción específicos para el cumplimiento de los compromisos relativos a la mujer. En cuanto a los resultados de las actividades y el nivel de recursos, se han establecido objetivos específicos en relación con las cuestiones de género y se han determinado las medidas necesarias para que las mujeres colaboren con sus gobiernos, el PMA y los organismos asociados en la ejecución de los proyectos, y les exijan responsabilidades. Para 1998 se han fijado objetivos iniciales que difieren de una región a otra y de un país a otro, según se indica a continuación:
- para la mayor parte de las regiones la *mejora de las estrategias de selección de los beneficiarios* constituye una prioridad si se quiere alcanzar a los grupos de población más desfavorecidos, sobre todo las mujeres. En África se han llevado a cabo evaluaciones de la selección de los beneficiarios en relación con los temas de género y se están preparando directrices al respecto.
 - Existen diversos planes entre las regiones y los países para negociar con las contrapartes el *modo de lograr que la mujer tenga voz en los comités locales*, y en la planificación y seguimiento de los sistemas de distribución de alimentos y las actividades para las cuales se proporcionan alimentos.
 - Otro compromiso al que se hace referencia en casi todos los planes es el objetivo referente a *la utilización por parte de las mujeres de los beneficios derivados de las actividades de alimentos por trabajo*. Los avances realizados a este respecto son



graduales ya que la posibilidad de obtener datos sobre beneficiarios, beneficios y participación varía de acuerdo con la capacidad de seguimiento y evaluación de las contrapartes.

- Varias oficinas en los países y dependencias de la Sede se están esforzando por **augmentar la proporción de mujeres en la categoría profesional** mediante anuncios de vacante, trabajo en red con asociaciones del sector privado, intervenciones de promoción durante las reuniones con los asociados en la ejecución, y la difusión por los medios de comunicación. En varias oficinas del PMA en los países funcionan grupos de trabajo para la paridad entre la mujer y el hombre; tales grupos tienen planes de acción bien definidos que se relacionan con las perspectivas de carrera, el ambiente de trabajo y la contratación de personal.
55. Se han adoptado **varias medidas para mejorar la rendición de cuentas respecto de las actividades**: las propuestas de financiación para las actividades de desarrollo y operaciones de socorro del PMA se evalúan en base a las medidas que se adoptan para cumplir los compromisos. Para todas sus operaciones, el PMA exige ahora que se presenten datos desglosados por sexos sobre las modalidades de compartir los recursos que se reciben mediante la distribución de alimentos, la distribución de los beneficios entre las categorías de actividades, y las posturas adoptadas en la planificación y gestión de la distribución de alimentos.
56. Mediante la concertación de **memorandos de entendimiento con los organismos asociados en la ejecución y los organismos de las Naciones Unidas**, el Programa podrá asegurar que:
- a) se tengan en cuenta las necesidades, recursos y posibilidades específicos de las mujeres refugiadas y desplazadas;
 - b) se proporcionen alimentos apropiados y suficientes; y
 - c) las mujeres desempeñen una función fundamental en la gestión de la ayuda alimentaria.
57. Los planes de acción sobre cuestiones de género se someten a seguimiento cada seis meses utilizando los indicadores específicos establecidos por las dependencias en las regiones. El grupo de acción sobre cuestiones de género, que actúa al nivel directivo más elevado, y los coordinadores sobre temas de género desempeñan una función decisiva en asegurar que se presenten informes sobre los logros y las necesidades financieras.

Fondo para actividades en materia de género

58. Para 997 se realizó una asignación presupuestaria de 700 000 dólares para financiar los planes de acción sobre cuestiones de género, tanto en los países como a nivel de la Sede.

Estrategia en materia de capacitación

59. Se elaboró un módulo de análisis de género y capacitación en planificación, y en las oficinas en los países, las regiones y la Sede, los oficiales responsables de la coordinación sobre temas de género, el asesor en cuestiones de género, los consultores externos y la sección de capacitación organizaron talleres de capacitación en materia de género, en el marco del proceso de planificación estratégica regional o bien mediante talleres autónomos sobre temas de género.



Red de coordinadores sobre temas de género y apoyo de los asesores

60. A nivel de las oficinas en los países, las regiones y la Sede se ha establecido una red de coordinadores sobre temas de género, vinculada con el Grupo de acción y el Asesor del Programa en cuestiones socioeconómicas y de género. En el plan de reorganización se prevé la contratación de un segundo asesor en cuestiones socioeconómicas y de género en el ámbito del Servicio de Apoyo Técnico, en la Sede, y la diversificación de las competencias en las oficinas en los países, a fin de asegurar que los funcionarios nacionales contratados recientemente que se encargan de la programación de las actividades de desarrollo y las operaciones de urgencia, tengan cierta competencia en materia de género.

Proporción de hombres y mujeres en el personal de categoría profesional

61. Aunque todavía queda mucho camino por andar, el número de mujeres que integran la plantilla ha aumentado considerablemente en todos los grados y las categorías, gracias a una política dinámica de contratación y ascenso y a una tasa de retención más elevada. Concretamente, en diciembre de 1996, en el nivel P-5 y niveles superiores las mujeres representaban el 18,9 por ciento, frente al 9,2 por ciento, en 1992. En conjunto, la contratación de personal femenino se elevó del 12 por ciento del total, en 1994, al 39 por ciento, en 1996. En 1992, no había ninguna mujer que ocupara un puesto de grado superior al de P-5, mientras que al mes de marzo de 1997, las mujeres representaban el 24,4 por ciento de los funcionarios de nivel D-1, el 25 por ciento del grado D-2 y el 33 por ciento en el nivel SsG/SGA.
62. La representación de mujeres en la plantilla ha aumentado del 17,12 por ciento, en 1992, al 26,47 por ciento, en diciembre de 1996, en términos relativos (es decir, en comparación con el número total de funcionarios). Si se considera sólo al personal de carrera, es decir, las categorías del Servicio Especializado y el Servicio Unificado (excluido el personal para proyectos), al 31 de diciembre de 1996, el personal femenino representaba un porcentaje más alto: el 35 por ciento (Servicio Especializado) y el 24 por ciento (Servicio Unificado). Lamentablemente, las mayores disparidades en la proporción de hombres y mujeres miembros del personal se registran entre los funcionarios para proyectos de las oficinas en los países, donde las mujeres sólo representan el 20 por ciento.

Cumbre Mundial sobre la Alimentación

63. Durante los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, el PMA completó un documento de información básica titulado "La paradoja del hambre en un mundo de abundancia: nuevas perspectivas para la ayuda alimentaria" y participó en calidad de observador en todas las conferencias regionales de la FAO, las reuniones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO y el Grupo de trabajo conexo que se reúne entre períodos de sesiones. A lo largo de todo el proceso, el PMA ha hecho hincapié en el acceso a los alimentos.
64. En el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se destacan algunos asuntos que, según el PMA, requieren una atención y un esfuerzo especiales durante el seguimiento de la Cumbre. Muchos aspectos del Plan de Acción, como por ejemplo, los relacionados con la preparación para casos de catástrofes naturales y situaciones de urgencia provocadas por el hombre, desde hace algunos años constituyen la base de la labor del PMA.
65. El PMA está estudiando atentamente los modos más eficaces de contribuir a la ejecución del Plan de Acción en relación con las esferas siguientes: la contribución fundamental de la mujer a la seguridad alimentaria; la importancia de aplicar enfoques participativos; la función de las compras regionales y locales; la necesidad de información sobre inseguridad



alimentaria y vulnerabilidad y el levantamiento de mapas que reflejen estas esferas; y la promoción de las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria para darles mayor relieve en todo el mundo.

La mujer y la seguridad alimentaria

66. El apoyo del PMA a la mujer se basa en la premisa de que invertir en la mujer es invertir en la seguridad alimentaria de todo el hogar. Aunque el PMA cuenta con buenos antecedentes en cuanto a la prestación de asistencia a la mujer, su intención es mejorarlos. Una esfera que requiere mayor atención es relativa a destinar más recursos a un grupo particularmente vulnerable, a saber, las mujeres gestantes y madres lactantes y sus niños más pequeños.

Participación

67. Al elaborar los enfoques de carácter participativo, el PMA ha hecho especial hincapié en asegurarse de que las mujeres participan en la misma medida que los hombres. Las mujeres han de intervenir de manera considerable en la adopción de decisiones a nivel local, por ejemplo sobre la gestión de la ayuda alimentaria y los bienes creados. Habrá que seguir trabajando en el sector de la capacitación y el seguimiento y evaluación de la participación, y de hecho ya se está prestando apoyo en este sentido a partir de las directrices en curso de preparación para seguir la participación en las actividades relacionadas con los recursos naturales y la identificación de indicadores para las operaciones de socorro.

Compras regionales y locales

68. Alrededor del 20 por ciento de la ayuda alimentaria proporcionada por conducto del PMA se adquiere en los países en desarrollo. En 1996, el valor de los productos alimenticios comprados en los países en desarrollo ascendió a 166 millones de dólares. La Directora Ejecutiva ha aumentado considerablemente el nivel de facultades de adquisición delegadas en las oficinas en los países, y se ha simplificado el proceso de examen y aprobación de las compras.

Análisis de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad

69. La información sobre la inseguridad alimentaria y los factores que determinan la vulnerabilidad, una vez desglosada y analizada, puede permitir a los gobiernos, los donantes, los organismos internacionales y las ONG identificar los nuevos problemas y dirigir la asistencia de manera eficaz. El PMA ha establecido una Dependencia de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad (ACV), como instrumento para la adopción de decisiones sobre operaciones. La dificultad consistirá en reunir a las diversas organizaciones y metodologías de modo que se complementen y no haya duplicación de esfuerzos. Los interlocutores principales han comenzado a intercambiar opiniones sobre asuntos metodológicos, sacar conclusiones de la experiencia adquirida y estudiar el modo de fortalecer los vínculos entre el análisis de vulnerabilidad y la adopción de decisiones.

Defensa de los intereses de los más necesitados

70. El PMA se ha comprometido a promover activamente los intereses de la población aquejada por el hambre y la pobreza; esta promoción se basará en sus actividades operacionales, sin que por esto quede separada de las mismas. Por lo tanto, esta forma de promoción se ha identificado como una de las responsabilidades clave de los administradores de campo, aunque también el personal de la Sede desempeñará una importante función al respecto.



71. Para el tercer período de sesiones ordinario de la Junta (octubre de 1997), el PMA está preparando un análisis sistemático de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Cumbre y de cómo sus programas, proyectos y demás actividades, pueden contribuir al logro de dichos objetivos en el marco de su mandato.

D. COLABORACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LAS INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS (ECOSOC 1996/43)

72. El Banco Mundial está presente en casi todos los principales sectores de las actividades de desarrollo que reciben ayuda alimentaria del PMA. En 1996 había 11 proyectos, cinco en Africa, tres en América Latina y tres en Asia, en los que el PMA colaboraba con el Banco Mundial.
73. En el contexto del fortalecimiento de las actividades de socorro y rehabilitación de las Naciones Unidas, el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) han mantenido debates con el Banco Mundial para examinar las perspectivas de éste último de desempeñar una función más fundamental en las operaciones de socorro de urgencia, sobre todo en aquellas situaciones en las que el Banco pueda no estar presente pero lo estén el PMA y la OACNUR. Hay varias actividades que resultan muy adecuadas para recibir apoyo del Banco Mundial durante períodos de urgencia, y que también podrían constituir una "preinversión" para las actividades de rehabilitación y desarrollo posteriores a las situaciones de urgencia.
74. Para el PMA y la OACNUR un sistema mejorado de transporte portuario, ferroviario y vial contribuye a evitar operaciones costosas, tales como los puentes aéreos de alimentos y demás productos que se necesitan de otra manera para asegurar una asistencia oportuna. Un buen ejemplo de una colaboración eficaz entre el PMA y el Banco Mundial en esta esfera fue la financiación de 10 millones de dólares proporcionada por el Banco Mundial en el marco del Plan de Acción de 100 días para Somalia. Estos fondos se utilizaron principalmente para mejorar la infraestructura material e institucional básica necesaria para las operaciones de socorro.
75. La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para estrechar la colaboración con las instituciones de Bretton Woods y, en especial, con el Banco Mundial.



